

INFORME SECRETARIAL: Informo de forma virtual al señor Juez la presente actuación, y doy cuenta de la petición el día 3 de julio de 2020 (folio 20) elevada por el apoderado judicial de la parte demandante.


LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE DELCAUCA**

10 de julio de 2020.
Auto interlocutorio No. 258

Proceso: DIVORCIO
Demandante: Cárdenas Ruiz Lina Katherine y otro
Radicación Nro. 7624840890022019000-366-00
sustanciatorio. Nro. 199

Visto y evidenciado el informe de secretaría que antecede de conformidad con lo estipulado en el artículo 286 del C.G.P., el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ACLARAR el numeral QUINTO del auto interlocutorio número 002 del 28 de febrero de 2020 el cual quedará de siguiente forma: “QUINTO: INFORMAR a la Notaria Segunda del Circulo de Palmira Valle para efectos de inscribir esta decisión en el registro civil de matrimonio de los cónyuges, así mismo a las registradurías o entidades donde estén inscritos los desposados, a fin de que inscriba esta decisión en el registro civil de nacimiento los cónyuges CARDENAS RUIZ LINA KATHERINE Y COBO HERNANDEZ DIEGO FERNANDO, se remitirá copia autentica de la presente providencia para tal efecto.” Lo anterior conforme a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la situación de salubridad en la que nos encontramos y que por tal motivo la atención al público será de manera virtual, en el evento que el demandante como el demandado requieran alguna pieza procesal, deberán comunicarse al teléfono 2570223-3117070844 o al correo electrónico j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co; en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m a 12:00 del mediodía y 1:00 pm a 4:00 pm, para coordinar su entrega o agendar cita.

NOTIFÍQUESE



JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

En Estado No. 20 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha:13/07/2020